



Guía Docente

Asesoramiento y Litigación penal

**Máster Universitario en Acceso al Ejercicio de
la Abogacía y la Procura**

MODALIDAD VIRTUAL

Curso Académico 2026-2027

Índice

RESUMEN

DATOS DEL PROFESORADO

REQUISITOS PREVIOS

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

METODOLOGÍA

ACTIVIDADES FORMATIVAS

EVALUACIÓN

INFORMACIÓN ADICIONAL

BIBLIOGRAFÍA

RESUMEN

Centro	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
Titulación	Máster Universitario en Acceso al Ejercicio de la Abogacía y la Procura
Asignatura	Asesoramiento y Litigación penal
Carácter	Formación Obligatoria
Curso	1º
Semestre	1
Créditos ECTS	9
Lengua de impartición	Castellano
Curso académico	2026-2027

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Javier Parrilla Vergara
Correo Electrónico	javier.parrilla@pdi.atlanticomedio.es
Tutorías	De lunes a viernes bajo cita previa. El alumnado deberá solicitar la tutoría previamente a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Conocimientos:

CON01

Comprender cómo la perspectiva de género y el lenguaje inclusivo influye en la praxis judicial y la asesoría jurídica ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CON02

Describir detalladamente las distintas técnicas de composición de intereses Identificar y desempeñar diferentes roles de dirección dentro de un equipo, de un departamento o de una organización.

CON03

Identificar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social de la persona que ejerce la abogacía o la procura.

CON05

Formular los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y representación procesal.

CON06

Determinar la instancia administrativa o jurisdiccional y la acción o actuación procedentes para la defensa de los derechos de los clientes.

CON07

Reconocer el instrumento jurídico procedente para representar a los interesados ante terceros, ante las administraciones públicas y ante los órganos jurisdiccionales.

CON08

Identificar los actos jurídicos que requieran, para su eficacia, de la intervención notarial y los que necesitan inscripción registral.

Habilidades:

HAB01

Aplicar correcta y adecuadamente los conocimientos especializados adquiridos en el grado en el ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento respetando los principios y valores democráticos y los ODS.

HAB03

Realizar eficaz y correctamente los actos de comunicación de las partes en el proceso.

HAB04

Diferenciar, de forma clara y precisa, los intereses privados que representan a los/las profesionales del derecho de los de carácter público, cuya ejecución la ley y los tribunales le encomiendan, para una colaboración eficaz con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales.

HAB05

Aplicar las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes a cada situación y contexto, establecer el alcance del secreto profesional y preservar la independencia de criterio. TIPO: Habilidades o destrezas.

HAB06

Utilizar los procedimientos, protocolos, sistemas y aplicaciones judiciales, que requieran los actos de comunicación y cooperación con la Administración de Justicia con especial atención a los de naturaleza electrónica, informática y telemática.

HAB07

Utilizar diferentes técnicas y procedimientos que permitan el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de herramientas aplicadas con mayor eficiencia.

HAB08

Utilizar las técnicas dirigidas a la averiguación y el establecimiento de los hechos en los diferentes tipos de procedimiento para la elaboración de documentos procesales, su utilización en interrogatorios o el análisis de las pruebas periciales.

Competencias:

COM01

Conocer y utilizar de forma ajustada el derecho a la defensa y la postulación procesal de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.

COM02

Conocer y utilizar adecuadamente las técnicas procesales en la ejecución de los actos que tienen lugar en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actas de comunicación, ejecución y vías de apremio.

COM03

Incorporar los derechos y deberes deontológicos de la persona que ejerce la abogacía o la procura en las relaciones con clientes, otras partes, tribunales, autoridades y otros profesionales.

COM04

Conocer y aplicar las técnicas pertinentes para identificar y liquidar derechos arancelarios, obligaciones tributarias, de constitución de depósitos judiciales y de atención de cuantos gastos y costas sean necesarios para garantizar la tutela judicial efectiva de los derechos de sus personas representadas.

COM06

Expresarse oralmente y por escrito, de forma adecuada al contexto ya las necesidades o características especiales de cada destinatario/a, y extraer de los hechos consecuencias jurídicas de forma argumentada, en todos los ámbitos procedimentales.

COM07

Interactuar de forma apropiada con los ciudadanos/as, instituciones y otras personas profesionales.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

PARTE I. ASESORAMIENTO

- Tipos de infracciones penales: delitos graves, delitos menos graves y delitos leves.
- Causas de exención o atenuación de la imputabilidad. Circunstancias de exención o atenuación de la culpabilidad Supuestos de exclusión de la punibilidad.
- Las penas y las medidas de seguridad. Su aplicación. Las consecuencias accesorias.
- La responsabilidad penal y la responsabilidad civil derivada de los delitos. La ejecución de las penas y las alternativas al ingreso en prisión.
- La responsabilidad penal de los menores.
- Responsabilidad penal de las personas jurídicas. Penas y criterios de determinación. Responsabilidad civil.

PARTE 2. LITIGACIÓN

- La fase preparatoria del proceso penal: Diligencias de investigación preprocesales. Determinación del procedimiento penal. Denuncia y querrela; incoación de diligencias; Designación y Personación del abogado y procurador; medidas cautelares; Práctica de registros e intervención de comunicaciones; y toma de declaraciones.
- La fase intermedia: Autos de sobreseimiento y de transformación, Escrito de Calificaciones provisionales de las acusaciones.; Auto de Apertura de Juicio Oral; Escrito de calificaciones provisionales de la defensa.; y Auto de admisión de prueba.
- Juicio oral: Cuestiones previas; Información sobre la acusación y posible conformidad; Prueba en el Juicio Oral.; Suspensión del Juicio Oral; Participación de las personas jurídicas en el Juicio Oral.; Informe Final.; Última palabra.; Sentencia.
- Recursos: Recurso de Apelación; Recurso de Casación.; Recurso de Revisión.; Recurso de Amparo; Otros recursos.
- Solicitud de indulto.
- La actuación de la abogacía y procura en el proceso penal: Supuestos en los que es preceptiva su intervención; Defensa y asistencia del detenido; la intervención del profesional de la Procura en determinados actos procesales y en la ejecución penal; Los medios de prueba electrónicos; La actuación del profesional de la Abogacía y Procura en representación de las víctimas de violencia de género. La formación en los principios de protección de las víctimas. Protocolos de actuación. Derechos de las víctimas en las diferentes etapas del proceso penal. Medidas de protección a las víctimas. Especial referencia al derecho de las víctimas a recibir información sobre la causa penal y a la notificación de las resoluciones.
- Estudio de la perspectiva de género en las actuaciones procesales: valoración del testimonio de la víctima; detención de estereotipos.

METODOLOGÍA

- Clase magistral
- Aprendizaje basado en la realización de actividades prácticas
- Aprendizaje cooperativo
- Aprendizaje online

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	HORAS SINCRONA
Lección magistral	36	18
Sesiones prácticas	36	18
Tutorías	18	4.5
Trabajo autónomo	135	0

EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE CALIFICACIÓN FINAL
Ejercicios y trabajos	50%
Prueba de evaluación final	50%

La prueba de evaluación final, que representará el 50 % de la calificación final de la asignatura, consistirá en un examen compuesto por preguntas tipo test y preguntas de desarrollo, que podrán incluir preguntas cortas y/o la aplicación de los contenidos a la resolución de supuestos prácticos.

Para superar el examen final teórico-práctico, será necesario obtener una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 en cada una de sus dos partes: teórica y práctica.

Sistemas de evaluación

La evaluación de la asignatura se llevará a cabo mediante un sistema de evaluación continua que combina la realización de actividades y trabajos académicos, junto con una prueba final de carácter teórico-práctico.

Para superar la asignatura será necesario obtener una calificación mínima de 5 sobre 10 en cada uno de los bloques de evaluación (ejercicios y trabajos, y prueba de evaluación final-examen).

La calificación final se expresará en una escala de 0 a 10 puntos.

Si el alumno no se presenta al examen en convocatoria oficial, figurará como “No Presentado” en actas.

Si el alumno no aprueba el examen de la asignatura, en actas aparecerá el porcentaje correspondiente a la calificación obtenida en la prueba.

Los alumnos podrán examinarse en convocatoria extraordinaria atendiendo al mismo sistema de evaluación de la convocatoria ordinaria. Si se hubiera superado en convocatoria ordinaria el examen final o la evaluación de los trabajos, se mantendrá la nota para la convocatoria extraordinaria. Por tanto, el alumno tendrá que realizar las pruebas que tenga pendiente de aprobación, mediante un nuevo trabajo o la presentación al examen de esta convocatoria. Las calificaciones solo se guardarán para las convocatorias asociadas a la presente guía docente.

Información adicional

Entrega de actividades:

Según está establecido institucionalmente, todos los ejercicios y trabajos se deben entregar por el Campus Virtual de la Universidad. No se aceptarán entregas en el correo electrónico del docente.

El trabajo se entregará en la fecha indicada por el docente.

Es el estudiante el responsable de garantizar dichas entregas y plazos en el Campus Virtual. Todos aquellos trabajos presentados fuera de fecha o por otras vías diferentes al Campus Virtual o a las indicadas por el docente contarán como no presentados.

El formato de entrega será el que indique el docente para cada una de las actividades en particular.

Si por capacidad o formato, no se puede realizar una entrega por el Campus Virtual, el docente informará de la vía alternativa de almacenamiento que suministra la universidad y su mantenimiento será responsabilidad del estudiante.

En cualquier caso, el trabajo deberá permanecer accesible hasta que finalice el curso académico.

El docente deberá realizar una copia de todos aquellos trabajos que por su naturaleza no puedan estar almacenados en el Campus Virtual.

Normativa:

Todas las pruebas susceptibles de evaluación, así como la revisión de las calificaciones, estarán supeditadas a lo establecido en la Normativa de Evaluación, la Normativa de Permanencia y la Normativa de Convivencia de la Universidad del Atlántico Medio públicas en la web de la Universidad:

[Normativa | Universidad Atlántico Medio](#)

Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a lo establecido en estas normativas. El personal docente tiene a su disposición una herramienta informática anti - plagio que puede utilizar según lo estime necesario. El estudiante estará obligado a aceptar los permisos de uso de la herramienta para que esa actividad sea calificada.

Sistema de calificaciones:

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será:

0 – 4,9 Suspenso (SS)

5,0 – 6,9 Aprobado (AP)

7,0 – 8,9 Notable (NT)

9,0 – 10 Sobresaliente (SB)

La mención de “matrícula de honor” podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula por cada 20 estudiantes o fracción.

Exámenes:

Al examen solo se podrá acudir con la dotación que indique el docente responsable de la asignatura y el estudiante deberá acudir correctamente identificado. Según la parte

del examen se podrá o no contar con dispositivos electrónicos, acceso a internet u otras herramientas o utilidades. El docente tiene la potestad de expulsar al estudiante del examen si se hace uso de cualquier elemento no autorizado en el examen, obteniendo una calificación de suspenso.

En caso de producirse alguna irregularidad durante la celebración del examen o prueba de evaluación, se podrá proceder a la retirada inmediata del examen, expulsión del estudiante, calificación de suspenso y apertura de expediente si se considerase el caso.

El estudiante podrá solicitar la modificación de pruebas de evaluación por escrito a través de correo electrónico dirigido a Coordinación Académica, aportando la documentación justificativa correspondiente, dentro de los plazos indicados en cada caso en la Normativa de evaluación.

[Normativa-de-Evaluacion.pdf](#)

Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios acorde con el Programa de Atención a la Diversidad de la UNAM:

[Programa_atencion_diversidad.pdf](#)

BIBLIOGRAFÍA

Básica:

- Abadías Selma, A. (2024). *El aprendizaje del Derecho penal parte especial: un estudio desde casos reales*. Tecnos.
- Abadías Selma, A. (2025). *Parte general del Derecho penal: fundamentos dogmáticos, teoría del delito y aplicación práctica*. Tecnos.
- Asencio Mellado, J. M. (2015). *Derecho procesal penal* (7.ª ed.). Tirant lo Blanch.
- Bustos Rubio, M. (2025). *Fundamentos del Derecho penal y consecuencias jurídicas del delito* (2.ª ed.). Colex.
- Campuzano, A. B., & Enciso, M. (Coords.). (2016). *Memento práctico ejercicio de la abogacía*. Francis Lefebvre.
- Cortés Domínguez, V., & Moreno Catena, V. (2015). *Derecho procesal penal*. Tirant lo Blanch.
- Gimeno Sendra, V. (2015). *Derecho procesal penal*. Aranzadi.
- Luzón Peña, D. M. (2025). *Lecciones de Derecho penal. Parte general* (4.ª ed.). Tirant lo Blanch.
- Mir Puig, S. (2015). *Derecho penal. Parte general* (10.ª ed.). Reppertor.
- Moreno Catena, V. (2015). *Derecho procesal penal* (7.ª ed.). Tirant lo Blanch.
- Muñoz Conde, F., & García Arán, M. (2015). *Derecho penal. Parte general* (9.ª ed.). Tirant lo Blanch.
- Silva Sánchez, J. M. (Dir.). (2021). *Lecciones de Derecho penal. Parte especial* (7.ª ed.). Atelier.
- Vives Antón, T. S., Orts Berenguer, E., Carbonell Mateu, J. C., Martínez-Buján Pérez, C., Cuerda Arnau, M. L., Borja Jiménez, E., & González Cussac, J. L. (2019). *Derecho penal. Parte especial* (6.ª ed.). Tirant lo Blanch.

Complementaria:

- Abadías Selma, A. (2022). *Derecho penal parte especial. Temas prácticos para su estudio* (2.ª ed.). Colex.
- Abadías Selma, A. (2024). *Child Grooming: el embaucamiento de menores en la era del Metaverso y la Inteligencia Artificial*. Tecnos.
- Abadías Selma, A., & Bustos Rubio, M. (Dirs.). (2022). *Temas prácticos para el estudio del derecho penal económico*. Colex.
- Abadías Selma, A., & Cámara Arroyo, S. (Dirs.). (2024). *Tratado sobre la responsabilidad penal del menor*. La Ley.
- Abadías Selma, A., & Simón Castellano, P. (Dirs.). (2021). *Presos sin condena. La prisión provisional y su estudio a través de la casuística más relevante*. Aranzadi.

- Bacigalupo Zapater, E. (1997). *Principios de Derecho penal. Parte general* (4.ª ed.). Akal.
- Bajo Fernández, M., Feijoo Sánchez, B. J., & Gómez-Jara Díez, C. (2016). *Tratado de responsabilidad penal de las personas jurídicas*. Aranzadi.
- Berdugo Gómez de la Torre, I., Arroyo Zapatero, L., Ferré Olivé, J. C., García Rivas, N., Serrano Piedecabras, J. R., & Terradillos Basoco, J. M. (2010). *Curso de Derecho penal. Parte general* (2.ª ed.). Experiencia.
- Boix Reig, J. (Dir.). (2016). *Derecho penal. Parte especial* (2.ª ed., 3 vols.). Iustel.
- Cerezo Mir, J. (2015). *Derecho penal. Parte general*. B. de F.
- Cuello Contreras, J. (2002). *El Derecho penal español. Parte general*. Dykinson.
- Jakobs, G. (1997). *Derecho penal. Parte general. Fundamentos y teoría de la imputación* (2.ª ed.). Marcial Pons.
- Jescheck, H. H., & Weigend, T. (2002). *Tratado de Derecho penal. Parte general* (5.ª ed.). Comares.
- Luzón Cuesta, J. M. (2016). *Compendio de derecho penal general* (23.ª ed.). Dykinson.
- Maqueda Abreu, M. L., & Laurenzo Copello, P. (2016). *El derecho penal en casos. Parte general*. Tirant lo Blanch.
- Orts Berenguer, E., & González Cussac, J. L. (2020). *Compendio de Derecho penal. Parte general* (8.ª ed.). Tirant lo Blanch.
- Polaino Navarrete, M. (2017). *Lecciones de Derecho penal. Parte general* (3.ª ed., 2 vols.). Tecnos.
- Quintero Olivares, G. (2015). *Comentario a la reforma penal del 2015*. Aranzadi.
- Quintero Olivares, G., & Morales Prats, F. (2015). *Parte general del derecho penal* (1.ª ed.). Aranzadi.
- Quintero Olivares, G., & Morales Prats, F. (2016). *Comentarios al código penal español* (2 vols.). Aranzadi.
- Roxin, C. (1997). *Derecho penal. Parte general. Tomo I: Fundamentos. La estructura de la teoría del delito*. Civitas.
- Serrano Gómez, A., Serrano Maíllo, A., Serrano Tárraga, M. D., & Vázquez González, C. (2021). *Curso de Derecho penal. Parte especial* (6.ª ed.). Dykinson.
- Serrano Tárraga, M. D., & Vázquez González, C. (2021). *Tutela penal ambiental* (4.ª ed.). Dykinson.
- Suárez-Mira Rodríguez, C. (Coord.). (2018). *Manual de Derecho penal. Tomo I. Parte general* (7.ª ed.). Civitas.
- Vázquez González, C. (2018). *Casos prácticos de Derecho penal* (3.ª ed.). Dykinson.
- Vázquez González, C. (2019). *Delincuencia juvenil: consideraciones penales y criminológicas*. Dykinson.